

wǔ zhuāng pàn luàn 武装叛乱 (rebelión armada)

Término

Término

wǔ zhuāng pàn luàn 武装叛乱

Idioma

Chino (mandarín) (611)

Área Especialidad

Ciencias Sociales (405)

Disciplina

Derecho (513)

Temática

Derecho penal

Definición del término

Fuente / Autor (del término)

Li, L. (Ed.). (2024). 刑法典 : 中华人民共和国刑法典 [Criminal law compendium: Complete collection of the Criminal Law of the People's Republic of China] (17th ed.). Law Press China.

Contexto del término

Fuente / Autor (del contexto)

Li, L. (Ed.). (2024). 刑法典 : 中华人民共和国刑法典 [Criminal law compendium: Complete collection of the Criminal Law of the People's Republic of China] (17th ed.). Law Press China.

Español

Equivalente en español

rebelión armada

Categoría gramatical

Nominal (221)

Variante de traducción

rebelión

Información geográfica de la variante en español

México (Mex.) (192)

Definición del término en español

Es la acción y efecto de rebelarse. Al hacer referencia al delito se entiende como la actuación contra el orden público, penado por la ley ordinaria y por la militar, consistente en el levantamiento público y en cierta hostilidad contra los poderes del Estado, con el fin de derrocarlos.

Fuente / Autor (del término en español)

Soberanes Fernandez, J. L. (Ed.). (2023). Lexicón jurídico. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

Contexto del término en español

La fórmula legislativa mexicana que configura la base de incriminación es para quienes, al no pertenecer a las fuerzas armadas, con violencia y uso de armas, pretendan: 1) abolir o reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2) reformar, destruir o impedir la integración de las instituciones constitucionales de la Federación, o su libre ejercicio, y 3) separar o impedir el desempeño de su cargo a alguno de los altos funcionarios de la Federación.

Fuente / Autor (del contexto en español)

Soberanes Fernandez, J. L. (Ed.). (2023). Lexicón jurídico. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.